



## ACTA Nº 14/2025

### PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE LA COMISIÓN DELEGADA

A las 11:30 horas del día 5 de abril de 2025, se reúnen de forma telemática la Junta Electoral de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo bajo la presidencia de D. Francisco Javier Barrena Santana, actuando como Secretario D. David Tejedor Canales y como vocal, D<sup>a</sup>. María Teresa González Pinto, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Proclamación provisional del resultado de las elecciones de la Comisión Delegada en el estamento de Federaciones de ámbito autonómico
2. Composición provisional de la Comisión Delegada
3. Plazo de presentación de reclamaciones

---

#### 1. Proclamación provisional del resultado de las elecciones de la Comisión Delegada en el estamento de Federaciones de ámbito autonómico

Realizadas con fecha 5 de abril de 2025 las elecciones a la Comisión Delegada en el estamento de Federaciones de ámbito autonómico, y recibidas en esta Junta Electoral la correspondiente Acta de votaciones, con fecha de hoy se procede a la proclamación provisional de los resultados de las elecciones a la Comisión Delegada por el estamento de Federaciones de ámbito autonómico. El resultado de proclamación de candidaturas electas es el siguiente:

- Número de electores asistentes: 11
- Número de votos emitidos: 22
- Número de votos nulos: 0

FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	
Puestos a cubrir: 3	Votos
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	6
FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	6
FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE GALICIA	5
FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE CASTILLA-LEÓN	4
FEDERACION DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE CASTILLA LA MANCHA	1



## 2. Composición provisional de la Comisión Delegada

La Comisión Delegada de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para el período 2024-2028 ha quedado provisionalmente compuesta como sigue:

<b>ASAMBLEA GENERAL PROVISIONAL 2024-2028</b>	
<b>MIEMBRO NATO</b>	
1	PRESIDENCIA DE LA RFESS
<b>FEDERACIONES AUTONÓMICAS</b>	
1	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
2	FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE GALICIA
3	FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
<b>ESTAMENTO TÉCNICO</b>	
1	SERGIO QUINTELA DIAZ
<b>ESTAMENTO DE DEPORTISTAS</b>	
1	JAVIER CARBALLO LÓPEZ
<b>ESTAMENTO ARBITRAL</b>	
1	PALOMA MARTÍNEZ PALOMO
<b>CLUBES</b>	
1	C.D. SALVAMENTO DRAGONES
2	CLUB DE SALVAMENTO SVAT - TARANCÓN
3	CLUB ACUÁTICO UMIA

## 3. Plazo de presentación de reclamaciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.5 del Reglamento Electoral, el plazo de reclamaciones de los resultados de las elecciones ante la Junta Electoral finalizará el segundo día hábil posterior a la elección, procediendo la homologación de resultados una vez resueltas las reclamaciones.

Y en prueba de conformidad, el Presidente de la Junta Electoral firma la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Francisco Javier Barrena Santana  
Presidente